



**Universidad  
Europea**  
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES



**COGITI**  
València



CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, EL CENTRO PROFESIONAL EUROPEO DE MADRID, LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA, LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS Y EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y DE GRADO DE VALÈNCIA

Colaboración para el desarrollo y la promoción de los intereses de los Colegiados en COGITIV y de sus familiares directos (1).

La finalidad de esta Colaboración es facilitar el acceso a los que estén interesados en la oferta de estudios de Formación Profesional, Grado y Posgrado de la Universidad, para el desarrollo de su carrera profesional, en el curso académico 2018/2019.

Todos aquellos que muestren interés se beneficiarán de la realización gratuita (2) de las pruebas de ingreso a las Titulaciones ofertadas y de un descuento del 10% sobre docencia a los Colegiados COGITIV y familiares directos (1) que se matriculen en alguna de las Titulaciones (2) de la Universidad. El descuento sobre docencia indicado, no es acumulable a otros descuentos, salvo el aplicable por pronto pago, que sobre docencia pudiera tener ofertados la Universidad, ni será compatible con las Becas de la Universidad.

La presente Colaboración no tendrá carácter retroactivo para estudiantes que hayan ingresado con anterioridad al curso académico para el que se conceden los descuentos.

Para beneficiarse de las antedichas Condiciones Favorables, se deberá acreditar su condición de Colegiado COGITIV o familiar directo (1) ante el Departamento de Admisiones de la Universidad dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su matriculación, o, si ésta no coincidiera con la del inicio de curso de la titulación en la que se hubieran matriculado, en los dos meses siguientes a dicha fecha de inicio, y siempre dentro del curso académico para el que se firma.

Una vez acreditada la condición de miembro del Colectivo COGITIV se harán efectivas las Condiciones Favorables expresadas en la Colaboración.

(1) Tendrán única y exclusivamente la consideración de familiares directos: los padres, cónyuges e hijos del COLECTIVO de COGITIV.

(2) Este Descuento no será aplicable al Grado Medicina, Odontología, Doctorados y las titulaciones que la Universidad declare expresamente excluidas en la normativa y listado de precios publicados para cada curso académico.”

Para más información: [www.universidadeuropea.es](http://www.universidadeuropea.es)